

En caso de duda: cinco mineros del Pozo Cerredo imputados por lesiones y desorden público

MIGUEL ÁNGEL LLANA :: 11/08/2012

Disparos de la Guardia Civil, amenaza con arma de fuego, repetida siniestralidad laboral y precariedad

Después de dos días de prisión, cinco mineros del Pozo Cerredo han prestado declaración en el Juzgado de Degaña, en el Occidente de Asturias, acusados de lesiones a un facultativo y de desorden público. El pasado 12 de julio, en plena huelga minera, un derrame de carbón atrapó a diez mineros que efectuaban los obligados servicios mínimos de mantenimiento. Siete lograron salir sin mayores problemas, pero tres quedaron atrapados. Gran confusión al principio y una gran tensión mientras duró el rescate de los atrapados. Cerca de 200 compañeros acudieron al exterior del pozo y varios de ellos fueron los que realizaron las labores del rescate. Al caos inicial se sumó la incertidumbre durante las siete horas que duraron las labores del rescate. La historia de la siniestralidad se repetía, a penas una semana antes se había producido otro grave accidente. En estas circunstancias, ante las aparentes deficiencias en el mantenimiento, ante la presumible temeridad de cómo se pretendía realizar el rescate (utilizando explosivos), ante la evidente siniestralidad y en situación de huelga generalizada en la minería, un Guardia Civil hace uso más que imprudente y abusivo de su arma, primero disparando al aire y, acto seguido, encañonando a un minero en el pecho. Pero si lo anterior no es suficiente, el responsable inmediato de la seguridad, que mantiene y venía manteniendo un cierto nivel de enfrentamiento con los mineros, ahora, ambos -Guardia Civil y vigilante- son los que presentan denuncia contra cinco mineros, olvidando a los cerca de dos centenares allí concentrados por el accidente en circunstancias complicadas y en un clima de crispación nada propicio para estas exhibiciones de fuerza y de amenaza. A la cuestionada irregularidad e improvisación del rescate se suma por último que los tres mineros rescatados son conducidos por el vigilante en un vehículo sin asistencia médica alguna. Mientras, hace poco más de dos años, en noviembre de 2009, el empresario Victorino Alonso (propietario de esta y de otras explotaciones), el consejero de Industria Graciano Torre y el Director General de Minas, Isaac Pola, sin olvidar a José Ángel Fernández Villa, del SOMA-UGT, inauguraban la explotación minera que daría empleo a 700 trabajadores durante 40 años, decían, con una producción anual de millón y medio de toneladas. La segunda parte de este triunfalismo político-empresarial es que hay que matizar que más de la mitad de los trabajadores de toda esta zona minera pertenecen a subcontratas y sus trabajadores (mineros) están dados de alta en el sector de la construcción. La precariedad también alcanza a la minoría que está en plantilla pero que nada tienen que ver con las condiciones laborales de los mineros del sector público, con los de Hunosa. Sin duda alguna las subcontrataciones y la precariedad van por un lado y las subvenciones y bonificaciones van por otro lado. Ante este cúmulo de irregularidades (delictivas diría yo) políticas, policiales, laborales, sanitarias y de la empresa, y ante la duda o en caso de duda, ahora cinco mineros son los únicos detenidos, pasan dos días en la cárcel y son conducidos esposados ante la juez para prestar declaración y terminar siendo imputados de agresión y de desorden público. ¿Por qué no plantear el problema en los términos de las actuales circunstancias en la que los mineros están siendo

los agredidos políticamente, policialmente y laboralmente por un sistema y por unas autoridades que aunque debieran estar a su servicio -como ciudadanos y trabajadores que son-, lo están agresivamente en su contra? ¿Para qué un Gobierno y un Parlamento del PSOE, IU, Foro y PP: qué gobiernan, qué legislan? *La Haine* www.asturbulla.org

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/en-caso-de-duda-cinco-mineros-del-pozo-c